

Tercer Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRRT3)

**Resumen del informe preliminar, puntos
clave y preguntas para comentario público**

Diciembre de 2019

Resumen, puntos clave y preguntas para comentario público

La Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia se está llevando a cabo de conformidad con la Sección 4.6(b) de los Estatutos de la ICANN. El tercer Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT3) celebró su primera reunión del 3 al 5 de abril de 2019 y debe entregar su informe final dentro de los 12 meses, es decir, antes del 5 de abril de 2020.

Esta es una sección especial del Informe Preliminar del ATRT3 específicamente preparada para la actividad de comentario público y debería ser de interés para todas las partes de la comunidad de la ICANN.

En esta sección, se destacan las conclusiones clave, recomendaciones y áreas específicas en las que el ATRT3 está solicitando comentario de la comunidad. No obstante, es importante señalar que los comentaristas deberían intentar tomarse el tiempo para considerar todo el documento y los comentarios sobre cualquier parte del mismo.

Preguntas para comentario público de los participantes

En virtud de las sugerencias para comentarios públicos (Sección 5 de este informe), el ATRT3 incluye una lista de temas y preguntas que considera que son fundamentales para recibir comentarios de los participantes:

- Recomendación con respecto a las revisiones específicas y organizacionales (esta sección y la Sección 10.5).
- Sugerencia respecto de la priorización (esta sección y la Sección 12.4).

Alcance del ATRT3

El ATRT3 evaluó los siguientes puntos de alcance: (consulte el Resumen ejecutivo para obtener todos los detalles).

- Evaluar y mejorar la gobernanza de la Junta Directiva.
- Evaluar el rol y la eficacia del Comité Asesor Gubernamental (GAC).
- Evaluar y mejorar los procesos mediante los cuales la ICANN recibe aportes del público.
- Evaluar en qué medida las decisiones de la ICANN son respaldadas y aceptadas por la comunidad de Internet.
- Evaluar el proceso de desarrollo de políticas para facilitar la mejora de los debates de toda la comunidad, así como el desarrollo eficaz y oportuno de las políticas.
- Evaluar y mejorar el Proceso de Revisión Independiente.

- Evaluar en qué medida se han implementado las recomendaciones de la Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia anterior.
- Revisiones específicas y organizacionales.
- Revisión de los indicadores de responsabilidad de la ICANN (<https://www.icann.org/accountability-indicators>).
- Priorización y racionalización de actividades, políticas y recomendaciones.

Metodología

Para realizar su trabajo, el ATRT3:

- Organizó su informe en función de la lista de temas mencionada anteriormente.
- Revisó la implementación y eficacia de las 47 recomendaciones del ATRT2.
- Condujo una gran encuesta de personas y estructuras¹ - Organizaciones de Apoyo (SO), Comités Asesores (AC), así como organismos constitutivos de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y Organizaciones Regionales At-Large (RALO) - sobre una amplia gama de temas relevantes. Los resultados de la encuesta pueden consultarse en el Anexo B.
- Celebró entrevistas y reuniones con la comunidad en las reuniones ICANN65 e ICANN66.
- Recibió resúmenes informativos de varios grupos tales como el equipo de comentarios públicos de la organización de la ICANN y el Grupo de Trabajo para la Implementación de la Revisión del NomCom.
- Revisó los indicadores de responsabilidad de la ICANN en detalle.
- Revisó muchos documentos de la ICANN.
- Solicitó y recibió varias aclaraciones de la organización de la ICANN.

Conclusiones clave

Implementación de las recomendaciones del ATRT2

La evaluación de la implementación de las recomendaciones del ATRT2 por parte del ATRT3 (véase Sección 9 de este informe) varió significativamente de las que informó la organización de la ICANN de que se habían implementado todas las recomendaciones.² El ATRT3 realizó la siguiente evaluación de la implementación de las recomendaciones del ATRT2:

- 60 % implementado.
- 23 % parcialmente implementado.

¹ 14 de 17 SO, AC, organismos constitutivos de la gNSO y RALO respondieron a la encuesta Estructuras y 88 personas respondieron a la encuesta pero solo alrededor de 50 respondieron la mayoría de las preguntas.

²[https://community.icann.org/display/atrt/ATRT2+Implementation+Program?preview=/48350211/96214045/Recommendations%201-12%20\(Oct%202018\).pdf](https://community.icann.org/display/atrt/ATRT2+Implementation+Program?preview=/48350211/96214045/Recommendations%201-12%20(Oct%202018).pdf)

- 17 % no implementado.

Para evitar dicha divergencia en las evaluaciones de la implementación para las futuras revisiones específicas futuras, el ATRT3 señala en la Sección 9 del informe que “Los nuevos estándares operativos para las revisiones específicas³ adoptados por la Junta Directiva de la ICANN en junio de 2019, en combinación con el nuevo sitio web para realizar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones sobre la revisión⁴ deberían abordar la mayoría o bien todas estas cuestiones de cara al futuro”.

Resultados de la encuesta

La encuesta del ATRT3 arrojó algunos resultados muy sólidos (todos los resultados de la encuesta pueden consultarse en el Anexo B):

- ¿Usted cree que la información que la ICANN pone a disposición del público en el sitio web icann.org debe estar mejor organizada para facilitar la búsqueda de temas específicos?
 - El 82 % de las personas respondió Sí.
 - El 100 % de las estructuras respondió Sí.
- ¿El ATRT3 debería formular recomendaciones sobre la priorización y racionalización de las actividades de la ICANN?
 - El 73% de las personas respondió Sí.
 - El 92% de las estructuras respondió Sí.
- ¿Dichas recomendaciones deberían incluir un proceso para retirar recomendaciones cuando se vuelve evidente de que la comunidad nunca las tratará o han sido superadas por otros eventos?
 - El 85% de las personas respondió Sí.
 - El 100 % de las estructuras respondió Sí.
- ¿La comunidad o los representantes de la comunidad deberían involucrarse como participantes decisores en todo mecanismo que formule recomendaciones para la priorización y racionalización del trabajo de la ICANN?
 - El 97% de las personas respondió Sí.
 - El 100 % de las estructuras respondió Sí.
- ¿Cómo calificaría usted la eficacia de las revisiones específicas (ATRT, SSR, RDS, etc.) tal como están actualmente estructuradas en los Estatutos de la ICANN?
 - Solo el 16 % de las estructuras respondió que las revisiones específicas eran eficaces o muy eficaces.
- ¿Las revisiones específicas (ATRT, SSR, RDS, etc.) deberían reconsiderarse o enmendarse?
 - El 78 % de las personas respondió Sí.
 - El 91 % de las estructuras respondió Sí.

³ <https://www.icann.org/en/system/files/files/operating-standards-specific-reviews-23jun19-en.pdf>

⁴ <https://www.icann.org/resources/reviews/specific-reviews>

- ¿Cómo calificaría usted la eficacia de las revisiones organizacionales, aquellas que revisan las SO/AC tal como están actualmente estructuradas en los Estatutos de la ICANN?
 - Solo el 46 % de las estructuras respondió que las revisiones específicas eran eficaces o muy eficaces.
- ¿Las revisiones organizacionales deberían ser reconsideradas o enmendadas?
 - El 85 % de las personas respondió Sí.
 - El 83 % de las estructuras respondió Sí.
- Califique cuán eficaz es el sistema actual de consultas mediante comentario público para recopilar aportes de la comunidad.
 - Solo el 50 % de las personas consideró que los comentarios públicos eran eficaces o muy eficaces.
 - No obstante, el 88 % de las personas participantes se mostró a favor de volver a examinar el concepto de comentarios públicos.

Indicadores de responsabilidad

La consideración inicial de los indicadores de responsabilidad (Sección 11 de este informe) por parte del ATRT3 generó preocupación sobre la relevancia o eficacia de alguno de ellos.

Además, los resultados de la encuesta del ATRT3 muestran que:

- El 54 % de las estructuras no conoce la existencia de los indicadores de responsabilidad.
- El 67 % de las estructuras considera que los indicadores de responsabilidad son un poco ineficaces.

Como ejemplo de esto:

- Objetivo 2 | Meta 2.2 - Informe de Actividades de Uso Indevido de Dominios

Informe de Actividades de Uso Indevido de Dominios



[Texto que acompaña a la diapositiva] El proyecto Informe de Actividades de Uso Indevido de Dominios (<https://www.icann.org/octo-ssr/daar>) es un sistema para estudiar e informar sobre el comportamiento de la registración de nombres de dominio y la amenaza a la seguridad (uso indebido de dominios) en los registros y registradores de dominios de alto nivel. El objetivo general del Informe de Actividades de Uso Indevido de Dominios es informar sobre actividades que amenazan la seguridad a la comunidad de la ICANN, la cual puede utilizar los datos para tomar decisiones informadas, incluidas las relacionadas con políticas.

Evaluación del ATRT3 sobre este indicador de responsabilidad: No queda claro cuál es el valor de responsabilidad a diciembre de 2019 de este plan de proyecto de alto nivel que se presenta como que termina a fines de febrero de 2019. El texto que acompaña a la diapositiva está basado en definición y tiene poco valor de responsabilidad. El sitio web al que se hace referencia sí contiene información relevante y actualizada, pero no resulta claro cómo esta diapositiva es un indicador de responsabilidad útil.

Recomendaciones clave y sugerencias:

El ATRT3 hace una distinción entre 'recomendaciones' y 'sugerencias'. El ATRT3 está centrado en garantizar que sus recomendaciones cumplan con los requisitos según lo establecido en los estándares operativos para revisiones específicas mientras que las sugerencias pueden no necesariamente cumplir con este estándar.⁵ El ATRT3 no considera que las sugerencias son menos importantes que las recomendaciones. La determinación de si un punto es una sugerencia o una recomendación será decidida en el informe final del ATRT3.

Cuestiones con respecto a la implementación de las recomendaciones del ATRT2 (Sección 9 de este informe)

Como resultado de sus evaluaciones, el ATRT3 realiza sugerencias para finalizar la implementación de algunas de las recomendaciones del ATRT2 que solo fueron parcialmente implementadas o no implementadas (véase Anexo A sobre las recomendaciones del ATRT2 para obtener información detallada).

Sugerencias:

- La Junta debería garantizar que el primer equipo de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT1), el segundo Equipo de Servicios de Directorio de Registración (RDS2) y el equipo de revisión del Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre la Mejora de la Responsabilidad de la ICANN – Área de trabajo 2 (CCWG sobre Responsabilidad, WS2) proporcionen mentores para la implementación como se define en los estándares operativos para revisiones específicas a fin de evitar confusiones en cuanto a la intención de sus recomendaciones durante la implementación. La implementación de estas recomendaciones debería también ser controlada mediante el uso del sitio web de revisiones.
- Si la implementación de las recomendaciones de la revisión específica se transfiere a otro proceso, la Junta Directiva debería garantizar que cualquier informe sobre la implementación señale esto claramente y debería garantizar informes fácticos sobre el progreso de la implementación de dichas recomendaciones transferidas.

Cuestiones con respecto a la priorización (Sección 12.4 de este informe)

Considerando el fuerte apoyo en las respuestas a la encuesta del ATRT3 que indican que el ATRT3 debería formular recomendaciones respecto de la priorización y reconocen que diversas actividades importantes están siendo realizadas en paralelo por otras partes de la comunidad de la ICANN y que se relacionan con la priorización (Evolución del modelo de múltiples partes interesadas de la ICANN⁶, el documento de la Junta de la ICANN sobre dotación de recursos y priorización de las recomendaciones de la comunidad: Propuesta

⁵ <https://www.icann.org/en/system/files/files/operating-standards-specific-reviews-23jun19-en.pdf>

⁶ <https://www.icann.org/news/announcement-2-2019-08-27-en>

preliminar para discusiones de la comunidad⁷), el ATRT3 propone que solo un proceso dirigido por la comunidad puede legítimamente desarrollar un sistema para priorizar la implementación de las revisiones y las recomendaciones del CWG y del CCWG.

Además, el ATRT3 desea alinearse con los esfuerzos actualmente en curso para desarrollar un sistema de priorización para evitar recomendaciones conflictivas o duplicación de trabajo. En consecuencia, el ATRT3 ha optado para suministrar algo de orientación general para las discusiones propuestas por la comunidad respecto de la creación y los objetivos de una entidad dirigida por la comunidad a cargo de desarrollar un proceso de priorización.

El punto de partida del ATRT3 fue la siguiente sección del documento de la Junta de la ICANN sobre dotación de recursos y priorización de las recomendaciones de la comunidad: Propuesta preliminar para discusiones de la comunidad:

Sección 5B - “La comunidad y la organización de la ICANN desarrollarán conjuntamente una metodología para priorizar las recomendaciones de todos los equipos de revisión y para financiar la implementación de las recomendaciones priorizadas como parte del proceso presupuestario anual. Esta metodología estará en consonancia con el proceso de elaboración presupuestaria existente, incluidas la solicitud y la consideración de aportes de la comunidad. Véase también la discusión en la Sección 4 sobre priorización”.

Sugerencia:

Teniendo en cuenta el contexto anteriormente mencionado, el ATRT3 sugiere la siguiente pauta para la creación de una entidad dirigida por la comunidad a cargo de desarrollar un proceso de priorización:

- Desarrollo de un proceso de priorización:
 - En general, el ATRT3 considera que los estándares operativos para revisiones específicas podrían servir como una buena base para enmarcar la creación y el funcionamiento de una entidad dirigida por la comunidad a cargo de desarrollar un proceso de priorización anual.⁸
 - Todos los miembros de la comunidad que participen en este proceso deben tener una experiencia significativa en la ICANN y haber participado activamente en un proceso importante de la ICANN (CCWG, CCWG sobre Responsabilidad, WS 1 y 2, Equipo de Proceso Expositivo de Desarrollo de Políticas (EPDP), etc.).

⁷<https://www.icann.org/en/system/files/files/draft-proposal-resourcing-community-recommendations-29oct19-en.pdf>

⁸ <https://www.icann.org/en/system/files/files/operating-standards-specific-reviews-23jun19-en.pdf>

- Los miembros deben incluir representantes de la Junta y la organización de la ICANN.
 - La entidad dirigida por la comunidad que desarrolle el proceso de priorización debería contar con un plazo fijo de un año para llevar a cabo su tarea.
 - La entidad dirigida por la comunidad podría solicitar los servicios de un facilitador profesional para acelerar su trabajo.
- Requisitos para un proceso de priorización
 - En general, el ATRT3 considera que los estándares operativos para revisiones específicas podrían servir como una buena base para enmarcar el funcionamiento del proceso de priorización anual.⁹
 - Debe ser realizado anualmente por miembros de la comunidad con la participación de la Junta y la organización de la ICANN.
 - El grupo que efectivamente lleve a cabo la priorización debería ser un grupo permanente de estructuras representadas y no necesariamente de personas específicas que realice el proceso de priorización anual pero que también pueda ser convocado para tratar circunstancias excepcionales tales como la reasignación de emergencia de fondos si una implementación priorizada debe ser cancelada o la aprobación de emergencia de una nueva recomendación crítica que sea extremadamente urgente.
 - Debe ser realizada de manera abierta y transparente y cada decisión debería estar justificada y documentada.
 - El proceso de priorización debería aplicarse a todas las recomendaciones de los CWG, CCWG, revisiones organizacionales, revisiones específicas, así como a cualquier otro tipo de recomendaciones impulsadas por la comunidad. El proceso también se aplicaría a toda recomendación que haya sido aprobada pero que aún no haya sido implementada.
 - El proceso de priorización debería solo considerar la información proporcionada respecto a las recomendaciones y no debería ser requerido para generar o haber generado cualquier información adicional para la evaluación de las recomendaciones para su priorización.
 - El proceso de priorización puede financiar implementaciones multianuales pero las revisará anualmente a fin de garantizar que aún cumplan con sus objetivos de implementación y las necesidades de la comunidad.
 - Los elementos a considerar al priorizar recomendaciones deberían incluir:
 - Disponibilidad presupuestaria.
 - Costo de la implementación.
 - Complejidad y plazo de la implementación.

⁹ <https://www.icann.org/en/system/files/files/operating-standards-specific-reviews-23jun19-en.pdf>

- Requisitos previos y dependencias con otras recomendaciones.
- Valor e impacto de la implementación.
- Relevancia con la misión, los compromisos, los valores fundamentales y los objetivos estratégicos de la ICANN.

Cuestiones con respecto a las revisiones específicas y organizacionales (Sección 10 de este informe)

El ATRT3 considera que debe abordar la cuestión de las revisiones específicas y organizacionales de manera integral por los motivos siguientes:

- Los resultados de la encuesta del ATRT3 con respecto a las revisiones específicas fueron que el 67 % de las estructuras (SO/AC y sus subcomponentes) las consideraron un poco ineficaces o ineficaces. La pregunta complementaria “¿Las revisiones específicas (ATRT, SSR, RDS, etc.) deberían reconsiderarse o enmendarse?” recibió el 91 % de respuestas Sí de las estructuras.
- Los resultados de la encuesta del ATRT3 con respecto a las revisiones organizacionales fueron que las estructuras (SO/AC y sus subcomponentes) solo las consideraron eficaces o muy eficaces en el 46 % de las respuestas. La pregunta complementaria “¿Las revisiones organizacionales deberían ser reconsideradas o enmendadas?” arrojó algunos resultados muy sólidos con un 83 % de respuestas Sí de las estructuras.
- Cuestiones de tiempo y ritmo de las revisiones. Documento de la Junta Directiva sobre “Cómo mejorar y optimizar las revisiones de la ICANN: cuestiones, enfoques y próximos pasos” establece que: “La Junta considera que la optimización comprende mejorar los plazos y el ritmo de las revisiones”.¹⁰ Resulta obvio que celebrar cuatro revisiones específicas y siete revisiones organizacionales cada cinco años es un desafío para la comunidad y la organización de la ICANN, y es una cuestión que debe abordarse.

Además, es importante notar que “el documento SSAC2018-19: Comentario del SSAC sobre las opciones a largo plazo para adaptar los cronogramas de las revisiones¹¹, al cual se hace referencia en los resultados de la encuesta, indica:

¹⁰ <https://www.icann.org/news/blog/enhancing-and-streamlining-icann-s-reviews-issues-approaches-and-next-steps>

¹¹ <https://www.icann.org/en/system/files/files/ssac2018-19-24jul18-en.pdf>

“El SSAC comparte las inquietudes generalizadas dentro de la comunidad de la ICANN sobre la cantidad de revisiones simultáneas, incluso las exigencias que éstas imponen sobre los miembros de la comunidad y sobre los recursos y presupuestos de la ICANN. El SSAC es extremadamente consciente de estas inquietudes dado que este comité está considerablemente limitado en su capacidad de participar directamente y brindar comentarios públicos sobre dichas revisiones debido a su pequeña constitución compuesta por todos voluntarios y las duras exigencias de su asesoramiento principal sobre SSR. En particular, el SSAC ha considerado los principios clave que se han propuesto con el objetivo de racionalizar el cronograma de las revisiones para que sea más práctico para la comunidad. El

SSAC respalda los siguientes principios:

- *Realizar las revisiones de manera escalonada para para que no haya más de una revisión específica y dos revisiones organizacionales realizándose de manera simultánea;*
- *Agregar criterios para los plazos que garanticen que el próximo ciclo de una revisión específica u organizacional no se inicie hasta que las recomendaciones de la revisión anterior estén completamente implementadas y operativas por un período de 12 meses;*
- *En los casos que resulte adecuado, agregar requisitos que, como la Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT), otros equipos de revisión específica deban completar su trabajo dentro de los 12 meses;*
- *Centrarse en el trabajo de los equipos de revisión específica sobre temas de máxima prioridad para la comunidad; y*
- *Agregar flexibilidad en el cronograma para revisiones específicas a los Estatutos, con controles y equilibrios adecuados.*

El SSAC respalda el desarrollo de cambios detallados a los Estatutos de la ICANN para permitir que estos principios sean adoptados”.

Recomendación pendiente

Si bien el ATRT3 no pudo llegar a un consenso sobre una única propuesta para abordar las cuestiones relacionadas a las revisiones organizacionales y específicas, logró limitar las opciones a dos posibilidades distintas para este informe preliminar, las cuales se presentan más abajo en el presente. El ATRT3 está solicitando aportes de la comunidad al respecto para ayudarlo a llegar a una conclusión sobre este tema para su informe final.

Opción 1:

- Mantener el conjunto actual de revisiones específicas y organizacionales tal como son otorgadas ya que son importantes mecanismos de responsabilidad

para la comunidad, en combinación con un nuevo mecanismo de supervisión para administrar revisiones y la implementación de sus recomendaciones.

- Este nuevo mecanismo de supervisión debería ser la responsabilidad de una nueva Oficina de Responsabilidad Independiente (de algún modo similar a la Oficina del Defensor del Pueblo con respecto a la supervisión), que incluya responsabilidad por la rendición de cuentas de las SO/AC, así como la coordinación de las revisiones y la implementación de sus recomendaciones.

Opción 2:

- **Revisiones organizacionales:** Mantener el concepto actual de las revisiones organizacionales individuales para cada SO/AC pero realizarlas como talleres de tres a cinco días centrados en la autoinspección de las SO/AC en un contexto de mejora continua. Estas revisiones se llevarían a cabo cada tres años, o con más frecuencia, según lo determine cada SO/AC. Los informes de estas revisiones luego se incluirían en una nueva revisión integral. Esta nueva revisión integral se centraría en las mejoras realizadas por todas las SO/AC como se presentan en sus informes de revisiones organizacionales, así como en las interacciones entre las SO y los AC. Esta nueva revisión integral sería realizada cada 7 años por una duración máxima de 12 a 18 meses para permitir la implementación y maduración de las recomendaciones formuladas por las revisiones organizacionales individuales y aquellas de la revisión integral anterior.
- **Revisiones específicas:** Las revisiones específicas incluyen la Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (AT), la Revisión sobre Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR), la Revisión sobre Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT), y la Revisión sobre Servicios de Directorio de Registración (RDS) (anteriormente Revisión de WHOIS). AT así como las partes relevantes de CCT y RDS se combinarán en una única revisión de AT que sería realizada cada 7 años por una duración máxima de 12 a 18 meses a fin de permitir la implementación y maduración de las recomendaciones anteriores por esta revisión. SSR podría ser un taller de tres a cinco días o un período de revisión más tradicional según el tema.

Cuestiones con respecto a los comentarios públicos (Sección 5 de este informe)

El ATRT3 reconoce que el número de participantes individuales de su encuesta no representan una muestra estadísticamente significativa. Asimismo, el ATRT3 reconoce que

permitir que los participantes solo respondan preguntas de tipo de encuesta podría fácilmente abrir la puerta al uso indebido del proceso de comentario público.

Dicho esto, el ATRT3 también reconoce que las personas, especialmente aquellas cuya lengua materna no es el inglés o que no cuentan con un conocimiento técnico detallado, pueden considerar dificultoso brindar un aporte significativo sobre documentos largos y generalmente complejos que están publicados para comentario público solo en inglés. Los elementos clave sobre los que habría que comentar pueden ser difíciles de identificar sin leer todo el documento.

Sugerencia:

Considerando todo lo antedicho, el ATRT3 enfáticamente sugiere que los comentarios públicos no solo busquen aportes generales sobre documentos enteros sino también:

- Identifiquen claramente quién es el público deseado (comunidad en general, comunidad técnica, expertos en asuntos legales, etc.). Esto permitirá que los participantes potenciales comprendan rápidamente si desean invertir el tiempo para generar comentarios. Esto no tiene el objetivo de impedir que alguien comente sino más bien tiene el objetivo de aclarar quién es más apto para comentar.
- Cada procedimiento de comentario público debería brindar una lista clara de preguntas clave precisas en lenguaje sencillo de que la consulta pública está buscando respuestas de su público deseado.
- Los resultados de estas preguntas deberían incluirse en el informe del personal sobre el procedimiento de comentario público.
- En los casos que resulte pertinente, se deberían incluir traducciones posibles de un resumen y las preguntas clave precisas en el procedimiento de comentario público que también podrían permitir respuestas en los idiomas oficiales de la ICANN.

Indicadores de responsabilidad (Sección 11 de este informe)

Sugerencias:

- El ATRT3 sugiere que la ICANN realice un esfuerzo en relación a las comunicaciones a fin de que la comunidad conozca los indicadores de responsabilidad. Parte de este esfuerzo podría incluir una presentación formal de estos en una reunión de la ICANN.

- El ATRT3 enfáticamente sugiere que la ICANN rápidamente realice una revisión seria de sus indicadores de responsabilidad a fin de garantizar que estos:
 - Cumplan con el objetivo establecido en cada sección y subsección.
 - Proporcionen datos que sean útiles como un indicador de responsabilidad.
 - Suministren datos que puedan informar procesos de toma de decisiones.
 - Presenten datos que estén actualizados.